**Notas Enviadas**

**Comisión de Carrera**

Reintegro a sus funciones docentes de la Dra. Elsa Meinardi luego de su licencia con goce de haberes entre el 28 y 29 de septiembre del corriente año con motivo de su asistencia al Taller de Estrategias de Enseñanza en el Aprendizaje del Siglo XXI, XIII Congreso Latinoamericano de Microbiología y XIV Congreso Argentino de Microbiología que se realizó en Rosario, Santa Fe

Expte. 506.695 Eleva rendición de viáticos correspondiente al subsidio de Viajes Nacionales de Verónica Cambriglia por la suma de $ 1826,00.- quien asistión al 2° Congreso Internacional de Enseñanza de la Matemática, en la ciudad de Tandil

Nota agregada al expte. 506.243 elevando el acta de cierre de inscripción a la selección interina para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva del área Didáctica de la Matemática: única postulante Fasce, Celia Beatriz

Nota agregada al expte. 506.359 elevando el acta de cierre de inscripción y un ejemplar del CV de los postulantes de la Selección Interina para cubrir un cargo de ayudante de primera dedicación parcial del área Psicología y Aprendizaje sub-área Adolescencia Postulantes inscriptos

- Bech, Mayra Elvira

- Ferreyra, Ana Carolina

- Martín, Claudia Elcira

- Peschi, Carla Samanta

- Piccini, Luana Erica

- Quevedo, María Virginia

Nota solicitando que, dado que en la notificación de las elecciones de representantes de los Claustros de Graduados y Estudiantes ante la CCPEMS que se envió a los estudiantes de los distintos Departamentos Docentes no se menciona como fecha de elecciones el viernes 21 de octubre, solicitamos que se amplíe el plazo de elecciones hasta el martes 25 de octubre del corriente año inclusive.

El cronograma electoral quedaría conformado de la siguiente manera:

Fecha de Elecciones: martes 18 de octubre de 9 a 21 hs, miércoles 19, jueves 20, lunes 24 de 9 a 16 horas y martes 25 de octubre de 9.00 a 21.00 hs. en la secretaría de la CCPEMS.

**Instituto de Investigaciones CeFIEC** no ha enviado notas esta semana

**Notas Recibidas**

**Comisión de Carrera**

Res. D. N° 2715 – Disponer la asignación de un Fondo Rotatorio de $ 10.000 (diez mil pesos) a la Dra. Elsa Meinardi para la compra de una computadora y un monitor

Res. D. N° 2724/16 Disponer el cambio de financiación de las designaciones realizadas mediante Res. D. N° 2172/16 que a continuación se detallan, a partir del 1° de agosto de 2016 y no más allá del 28 de febrero de 2017, en el cargo de ayudante de primera con dedicación parcial interino: Chadwick, Geraldine, Pérgola, Martín, Pérez, Gastón.

Dejar establecido que dichas designaciones serán financiadas con los fondos vacantes de los cargos que a continuación se indican según la proporción y distribución que se detallan en el Anexo I y II de la presente resolución

* El cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva sc 157 vacante desde el 14/12/2015 por fallecimiento del Dr. JP Drouhard
* El cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva sc 252 creado por la Comisión ad-hoc 2013

Envio la resolución por attach.

**Comisión de Carrera e Instituto de Investigaciones CeFIEC**

RESOLUCIÓN CD Nº 2369/16

VISTO El salario de los docentes universitarios y la Paritaria Nacional firmadadurante este año,

La Res. CD N° 582/16 solicitando un aumento del salario docente y

CONSIDERANDO

Que la Paritaria Nacional firmada contiene una cláusula “gatillo” de monitoreo de inflación que permite su reapertura,

Que en los últimos cuatro años los aumentos salariales han sido inferiores al aumento del costo de vida, lo cual ha resultado en un deterioro del salario real,

Que nos encontramos en un proceso de alta inflación que disminuye el poder

adquisitivo de los docentes universitarios, y en particular desde la firma de la Paritaria Nacional se ha perdido poder adquisitivo,

Que existe un reclamo de CONADUH y CONADU por la reapertura inmediata de la negociación paritaria y el incremento del salario de los docentes universitarios,

Que el Gobierno Nacional ha manifestado públicamente que no es necesario

reabrir dicha paritaria,

Que, por lo tanto, CONADUH y CONADU realizarán distintas medidas de fuerza tales como un paro el martes 4 y otras dos jornadas de paro y clases públicas el jueves 13 y viernes 14 de octubre,

Que está pautada una nueva reunión entre el Ministerio de Educación y representantes de los distintos gremios para el día 12 de octubre,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTíCULO 1º: Solicitar a las autoridades de la Secretaría de Políticas

Universitarias del Ministerio de Educación y a los representantes del

Consejo Interuniversitario Nacional:

a) que se convoque con urgencia a la reapertura de la Paritaria Nacional

b) que se acuerde un adelantamiento de las cuotas pactadas en la última

Paritaria Nacional y una recomposición salarial de al menos el 15% para

devolver el salario real al nivel que tenía en el año 2012.

RESOLUCIÓN CD Nº 2368/16 - VISTO el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2017 elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación y

CONSIDERANDO

Que se observan reducciones muy marcadas en los presupuestos de la mayoría

de los organismos que componen el sistema nacional de ciencia y tecnología, como por ejemplo, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT), la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional del Agua y Fabricaciones Militares, entre otros,

Que la propuesta de presupuesto para el año 2017 del MinCyT es de $13.956,21 millones, de los cuales $10.162,62 millones están asignados al Conicet, $1.740,46 millones a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y 2.053,53 millones al MinCyT.

Que los fondos asignados a estas instituciones en el presupuesto nacional

2016 fueron $11.789,55 millones, por lo que el aumento porcentual del presupuesto 2017 respecto al del 2016 es del 18,38%,

Que este aumento, en términos porcentuales, es considerablemente menor que

los distintos estimados del porcentaje de inflación para el año 2016,

Que el presupuesto propuesto para MinCyT-CONICET-CONAE para el año 2017

corresponde al 0,59% del presupuesto nacional, siendo este porcentaje

sustancialmente menor al de años anteriores,

Que la propuesta de presupuesto 2017 para el MinCyT (excluyendo CONICET y

CONAE) es de $2.053,53 millones y que este monto implica una reducción, en

términos absolutos, del 32,5% respecto a los fondos asignados al Mincyt en

el presupuesto 2016 ($3.043,55 milones).

Que una de las principales fuentes de financiación de la investigación

científica y tecnológica en nuestro país es el MinCyT, a través de la

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT).

Que el presupuesto de la ANPCyT para el año 2017 es de $ 860,11 millones

mientras que en el año 2016 fue de $ 1270,97 millones, lo que implica una

reducción del 32,3%,

Que por lo tanto, la reducción del presupuesto del MinCyT propuesta en el

Presupuesto Nacional 2017 implicará la interrupción y cancelación de

numerosos programas de investigación científica e innovación tecnológica

en curso,

Que el mismo proyecto de Ley de Presupuesto asigna para el año 2017 menos

del 1% del presupuesto de las Universidades Nacionales a Ciencia y

Tecnología, por lo que las Universidades Nacionales tampoco contarán con

los fondos necesarios para promover en su ámbito la investigación

científica y tecnológica,

Que estas medidas suman un problema adicional a las actividades de las

Universidades Nacionales,

Que la propuesta de presupuesto 2017 para el CONICET no permite una

recomposición del poder adquisitivo de los salarios de su personal, como

así tampoco un incremento porcentual de los fondos asignados a gastos de

funcionamiento de las unidades ejecutoras y a los subsidios de

investigación, que en el año 2016 alcanzaron un mínimo histórico,

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) de la Universidad

de Buenos Aires (UBA) es uno de los principales centros de formación de

recursos humanos y producción de conocimiento científico y tecnológico del

país,

Que en la FCEN funcionan 19 institutos UBA-CONICET en los cuales

desarrollan sus tareas de investigación 720 miembros de la carrera de

investigador científico, 700 becarios y 160 miembros de la carrera de

personal de apoyo,

Que la, reducción del presupuesto de investigación del MinCyT y CONICET

afectará negativamente las actividades de investigación que se desarrollan

en el país en general, y en nuestra Facultad en particular.

Que el empeoramiento de las condiciones de trabajo (salarios y subsidios)

de nuestros investigadores puede favorecer una nueva fuga de cerebros al

mismo tiempo que puede desalentar las vocaciones científicas de nuestros

jóvenes,

Que resulta necesario que la comunidad educativa se manifieste frente a

esta amenaza.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Manifestar su profunda preocupación por la propuesta de

presupuesto 2017 para MinCyT-CONICET, CONAE y otras organismos del sistema nacional de ciencia y tecnología elevada por el Poder Ejecutivo Nacional

al Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 2: Solicitar a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores

del Congreso de la Nación la modificación del Proyecto de Ley de

Presupuesto General para el año 2017 de forma de garantizar la continuidad

de los programas de investigación científica e innovación tecnológica en

curso, el funcionamiento de los centros de investigación científica y

tecnológica, y la recomposición del poder adquisitivo de los salarios de

investigadores, becarios y personal de apoyo.

ARTÍCULO 3: Invitar a la comunidad de nuestra Facultad y a la comunidad

científica en general a adherir al petitorio #DefendamosLaCienciaArgentina

que figura como anexo y a manifestarse en favor de este reclamo.

ARTÍCULO 4: Invitar al Consejo Superior de la UBA y a los Consejos

Directivos de todas las Facultades a adherir a este reclamo.

ARTÍCULO 5: Solicitar al Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Productiva y a los Ministros responsables de las áreas afectadas a

interceder ante el Honorable Congreso de la Nación para modificar los

recortes presupuestarios que afectan al desarrollo de la ciencia y la

tecnología en nuestro país.

ARTÍCULO 6: Regístrese, comuníquese al Sr. Rector de la UBA, al Consejo

Superior de la UBA, a los Decanos y Decanas de la UBA, al Sr. Presidente

de la Nación, a la Sra. Vicepresidenta de la Nación, a los miembros de la

Comisión de Presupuesto y de Ciencia y Tecnología de las Honorables

Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, dese amplia difusión y

cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 2367/16

VISTO el 31º Encuentro de Mujeres a realizarse en la Ciudad de Rosario,

Santa Fe, los días 8, 9 y 10 de octubre de este año y

CONSIDERANDO

que año tras año esta Casa de Estudios viene declarando de interés a los

distintos Encuentro Nacional de Mujeres;

que la organización del Encuentro Nacional de Mujeres está a cargo de una

Comisión Organizadora compuesta por mujeres que habitan en el lugar que ha

sido elegido como sede y participan de la misma a título individual. Y que

la misma funciona con autonomía de instancias gubernamentales, fundaciones

y organizaciones políticas,

que, ininterrumpidamente desde 1986, en el Encuentro Nacional de Mujeres,

miles de mujeres de todo el país, de diferentes organizaciones, gremios,

comisiones vecinales, pueblos originarios, derechos humanos, agrupaciones

de mujeres, cooperadoras escolares, partidos políticos, etc. o

individualmente, se reúnen para debatir la problemática específica de la

mujer en nuestro país, donde al igual que en el resto del mundo existe una

marcada discriminación en el rol que tenemos en la sociedad,

que la problemática de la mujer cobró especial relevancia en la agenda

pública, expresada en las masivas movilizaciones bajo la consigna

#NiUnaMenos,

que el Encuentro Nacional de Mujeres es el único espacio a nivel

latinoamericano y nacional en el que las mujeres se reúnen a discutir las

problemáticas del género que las involucran así como las luchas

fundamentales que como movimiento están dando las mujeres de Argentina y

América Latina,

que desde que surgieron importantes luchas y conquistas del movimiento

feminista de nuestro país, como la lucha por la Ley de Divorcio, la Ley de

Educación sexual y la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Libre,

Legal, Seguro y Gratuito,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés el 31º Encuentro Nacional de Mujeres

(ENM), a realizarse en la ciudad de Rosario, Santa Fe, los días 8, 9 y 10

de octubre de este año.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Sr. Rector y al Consejo Superior que instrumenten

los medios necesarios para asegurar el transporte de las estudiantes,

docentes y nodocentes de la Universidad de Buenos Aires que deseen asistir

al 31º Encuentro Nacional de Mujeres.

ARTÍCULO 3: Encomendar a los Departamentos a no tomar asistencia a las

mujeres que concurran al 31º Encuentro Nacional de Mujeres (ENM).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese

en la página de la Facultad.